



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 04 de Abril de 2025

**VISTO:** el Memorando N° 643-OEGRH-N° 269-OADI-2025/HNCH, de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable para el desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. Por lo que su protección es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, Mediante artículo 5 de la Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud, señala entre los objetivos funcionales del Ministerio de Salud, la conducción y planeamiento estratégico sectorial de salud, así como la formación, asignación y supervisión de la calidad de los recursos humanos en salud;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2013-SA, se aprobó el Reglamento del Residentado Odontológico, cuyo artículo 14 señala que las Comisiones de Articulación Docencia de Servicio de Sedes Docentes como los órganos coordinantes, supervisores y de control que la tiene la finalidad de ejercer las funciones de manera interinstitucionales;

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 249-2018-HCH/DG, del 11 de setiembre de 2018, se reconformo la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Cayetano Heredia para los periodos de 2018 y 2019;

Que, con el propósito de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas del Hospital Nacional Cayetano Heredia, brindando a la Alta Dirección un diagnóstico general de la institución, permitiendo identificar los problemas o debilidades que afecten a la organización, las cuales se constituirán en una oportunidad de mejora, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y en consecuencia emitir el acto resolutorio que apruebe la conformación de la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Nacional Cayetano Heredia para el periodo 2025 al 2027;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal i) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia, dispone que la Dirección General está a cargo de un Director General y tiene como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;



Que, estando a lo propuesto por Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el informe N° 179-2025-OAJ-HNCH;

Con visto de la Dirección Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Jefatura de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, y de la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial N° 216-2007/MINSA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.** -APROBAR la conformación de la Comisión de Articulación Docencia Servicio de Sedes Docentes de Residentado Odontológico del Hospital Nacional Cayetano Heredia para el periodo 2025 al 2027, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:



INTEGRANTES	CARGO
Director General o su representante.	Presidente
Director Ejecutivo o un representante de cada unidad de postgrado, o similar, que desarrollen Programas de Residente Odontológico de la Facultad de Estomatología de la Universidad Peruana Cayetano Heredia, hasta un máximo de tres (03) representantes.	Miembro
Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación.	Secretario
Jefe del Departamento de Odontoestomatología.	Miembro
Un representante de los Cirujanos Dentistas Especialistas del establecimiento.	Miembro
Un representante de los Cirujanos Dentistas Residentes	Miembro

**Artículo 2°.** – DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral N° 249-2018-HCH/DG, del 11 de setiembre de 2018.

**Artículo 3°.** – ENCARGAR a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación la implementación y difusión respectiva de la presente Resolución.

**Artículo 4°.** - DISPONER que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática efectúe la publicación de la Presente Resolución y la Guía aprobada, en la página web del Hospital Nacional Cayetano Heredia.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

MDDL/S/JCPA/Jfmc  
Distribución:  
( ) DG  
( ) OAJ  
( ) OEGRH  
( ) OADI  
( ) OEI  
( ) Miembros de la comisión



DR. MANUEL ALBERTO DÍAZ DE LOS SANTOS  
DIRECTOR GENERAL  
CMP. 37902 RNE: 20910